



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 23 SEPTIEMBRE 1986

Número 218

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Comunidad de Regantes Fortuna I y II.	3919
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Ferrovial, S.A.	3919
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Urbamusa y otros	3920
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Angel y Pedro González García.	3920
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: José Miguel Pertíñez Salinas y otros.	3920

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Tesorería Territorial Seguridad Social. Notificación deudores ignorado paradero.	3921
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial. Relación deudores ignorado paradero.	3922

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

Primera Instancia Yecla. Juicio ejecutivo n.º 263/84.	3923	Distrito Mula. Juicio de faltas número 157/86.	3927
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo n.º 740/84-A.	3924	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos n.º 973/86.	3928
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo n.º 49/84.	3925	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos n.º 52/86.	3928
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos n.º 1.147/83.	3925	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos n.º 43/86.	3928
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos n.º 384/83.	3926	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo n.º 311/86.	3929
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos n.º 285/85.	3926	Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos de divorcio n.º 1362/86.	3929
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos n.º 12/83.	3927	Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas n.º 788/85.	3929
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos n.º 1.078/84.	3927	Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas n.º 860/85.	3929

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

MURCIA. Aprobación del proyecto de compensación de la unidad de actuación VI del Estudio de Detalle CE-1 («Ensanche Norte»).	3930
MURCIA. Aprobación del proyecto de compensación de la unidad de actuación III de Estudio de Detalle CE + 1 («Ensanche Norte»).	3930
CARTAGENA. Bases oposición ocho plazas de cabos del cuerpo de Bomberos.	3930

V. Otras Disposiciones y Anuncios

322.ª Comandancia de la Guardia Civil (Murcia). Subasta de armas cortas.	3932
Recaudación de Hacienda Zona de Cartagena. Expediente administrativo de apremio contra Ginés González Guevara.	3932
Comunidad de Regantes Riegos Ayala en formación. Convocando a Junta General.	3932

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Ayos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117



I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública de Instalaciones eléctricas de alta tensión

** Número 1813

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de «Reforma y ampliación de un centro de seccionamiento y medida», cuyas características principales son:

a) Peticionario:

Comunidad de Regantes Fortuna I y II, con domicilio en Finca Ascoy (Cieza).

b) Lugar de la instalación:

Ctra. C-3213 en Km. 37,3, Jumilla.

c) Término municipal:

Jumilla.

d) Finalidad de la instalación:

Efectuar medidas independientes de las derivaciones a los CT de Fortuna I y II.

e) Características técnicas:

La línea tiene su origen en apoyo fin de línea de la alimentación al Centro de seccionamiento y medida NEASA, y termina en centro de seccionamiento y medida Fortuna I y II. Tendrá una longitud de 15 metros. Tensión suministro 12/20 kV. Conductores Lac-28/2. Aisladores Cadenas 1503. Apoyos metálicos (presilla).

El Centro de Seccionamiento y medida será de tipo prefabricado Ormazábal.

f) Presupuesto:

2.215.000 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto:

Carlos Molina Coma, Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente número:

AT 13.184.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 4 de septiembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P. A., José Patricio Saura Mira.

* Número 1684

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de CT 630 kVA. y LAMT 20 kV., cuyas características principales son:

a) Peticionario:

Ferrovial, S. A., con domicilio en Jaime I (Murcia).

b) Lugar de la instalación: Lobosillo.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación:

Suministro eléctrico fábrica de tubos.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica tendrá su origen en línea H. E. y finalizará en CT proyectado. Longitud: 336 m/l. Tensión de suministro: 20 kV. Conductores: LAC-28/2. Aisladores: Tipo H E. Apoyos de presilla.

El centro de transformación será de tipo centro de transformación. Relación de transformación: 20.000/380. Potencia: 630. Otras características: Refrigeración natural en baño de aceite con depósito de expansión.

f) Presupuesto:

4.320.000 pesetas.

g) Procedencia de los materiales:

Nacional.

h) Técnico autor del proyecto:

Jesús Gorzález Alonso.

i) Expediente número:

A. T. 13.178.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de agosto de 1986. El Director Regional de Industria, P. A., el Jefe de la Sección de energía Francisco Calzón Egea.

* Número 1685

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de CT 250 kVA y LSMT 190 m., cuyas características principales son:

a) Peticionario:

Urbamusa y otros. con domicilio en Pl. Beato Andrés Hibernón, 6-1.º, Murcia.

b) Lugar de la instalación:

Estudio de detalle La Ñora, Murcia.

c) Término municipal:

Murcia.

d) Finalidad de la instalación:

Suministro de energía eléctrica.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica tendrá su origen en LAMT H. E. «Contraparada» y finalizará en proyecto. Longitud: 190 m.; LAMT 20 m. Tensión de suministro: 20 kV. Conductores: RRF-3 P UNE P3p-FJ. Aisladores: papel impregnado. Apoyos: P-1.400 A/S.

El centro de transformación será de tipo interior. Relación de transformación: 20.000/380-220 V. Potencia: 250 kVA.

f) Presupuesto:

4.328.272 pesetas.

g) Procedencia de los materiales:

Nacional.

h) Técnico autor del proyecto:

Manuel Albacete López-Mesas.

i) Expediente número:

A. T. 13.172.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de agosto de 1986. El Director Regional de Industria, P. A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 1695

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de LAMT 20 kV. y CT 50 kVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario:

Angel y Pedro González García, con domicilio en Pl. de la Constitución, 1-3.º, Molina de Segura.

b) Lugar de la instalación:

Partido La Hornera.

c) Término municipal:

Molina de Segura.

d) Finalidad de la instalación:

Suministro de energía a almacén y finca.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica tiene su origen en Los Conejos-20 kV., final en CTI 50 kVA., longitud de 229 m., tensión 20 kV., conductores LAC-28/2, aisladores ARVI-32 y Cad. 3 elem 1.503 y apoyos metálicos. El Centro de transformación es intemperie, relación de transformación 20.000 $\pm$ 5%/398-230 V., potencia 50 kVA.

f) Presupuesto:

1.023.500 pesetas.

g) Procedencia de los materiales:

Nacional.

h) Técnico autor del proyecto:

D. Eduardo Sánchez Molina.

i) Expediente número:

A. T. 13.166.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1986. El Director Regional de Industria, P. A., El Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 1710

A los efectos prevenidos en el art 9.º del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un Proyecto de línea aérea 20 kV. de 586 m. y CT 100 kVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario:

José Miguel Pertíñez Salinas y otros, en calle Espronceda, 4, Alhama de Murcia.

b) Lugar de la instalación:

Paraje «Los Quemados».

c) Término municipal:

Alhama de Murcia.

d) Finalidad de la instalación:

Electrificación rural.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica tiene su origen en línea aérea de H. E. de 20 kV., final en CTI de los abonados, longitud de 586 m., tensión 20 kV., conductores LAC-28/2, aisladores vidrio tipo E-1503 y ARVI-32, y apoyos metálicos de presilla de 12 m. El centro de transformación es intemperie, relación de transformación 20.000/398-230 V., potencia 100 kVA.

f) Presupuesto:

1.273.153 pesetas.

g) Procedencia de los materiales:

Nacional.

h) Técnico autor del proyecto:

Don Juan Antonio Canales Hernández.

i) Expediente número:

A. T. 13.170.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1986. El Director Regional de Industria, P. A., el Jefe de la Sección de Energía Francisco Calzón Egea.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1028

TESORERIA TERRITORIAL SEGURIDAD SOCIAL

Trabajadores comprendidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Profesionales Toreros, que en trámite de notificación de requerimientos de pago de cuotas, han resultado desconocidos o ausentes, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al amparo de lo dispuesto en el artículo 30-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58.

Relación de Profesionales Toreros, que en trámite de notificación de Requerimientos de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos al amparo de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la Vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58.

Se hace saber a los profesionales toreros que figuren en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el citado boletín, justificando mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización que han cumplimentado este Requerimiento.

N.º Identificación	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	IMPORTE
30/358.644	Pedro Andreu Domenech	Murcia	64.211
30/345.094	José Cañas Vicente	"	64.211
30/336.354	Francisco Fernández Olivares	"	64.211
30/686.584	José M. Gómez Valdés	"	64.211
30/706.841	José López Gonzales	"	64.211
28/3.367.733	Angel Lizán Cuartero	"	64.211
30/466.445	Victoriano Marín Nicolás	"	64.211
30/96.773	Juan Muñoz Sánchez	"	64.211
30/552.471	Antonio Orenes Escolar	"	182.160
30/730.325	Manuel Ramos Correas	"	64.211
30/701.083	Pascual Ramos Marín	"	64.211
30/740.723	Ricardo Rodríguez Martínez	"	21.403
30/539.887	Alfonso Romero Rocamora	"	64.211
30/441.382	Jacinto Rubio Tornel	"	64.211
30/427.161	José Rubio Tornel	El Palmar	64.211
30/634.317	Pedro Sánchez Navarro	Cartagena	64.211
30/792.490	José Manrubia Pérez	Cieza	32.105

Murcia, 15 de julio de 1986.—El Tesorero Territorial, Domingo Andrés Sánchez Navarro.

(D.G. 5209)

Número 1018

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Murcia**

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

N.º expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	IMPORTE
1.781/85-E	Antonio López García	Murcia	175.000
2.400/85-E	Pablo Sangenis, S.A.	Lorca	25.000
2.401/85-E	Pablo Sangenis, S.A.	Lorca	25.000
2.402/85-E	Pablo Sangenis, S.A.	Lorca	10.000
92/86-E	Ferrer Internacional, S.A.	Murcia	10.000
93/86-E	Ferrer Internacional, S.A.	Murcia	5.000
105/86-E	Juan Martínez Abellán	Murcia	50.000
407/86-E	Gabriel Sánchez García	S. P. del Pinatar	50.000
528/86-E	José Martínez Martínez	La Unión	Pda. Prestac.
547/86-E	Cooperativa Las Gaviotas	El Algar	150.000
615/86-E	Constructores Reunidos Sdad. Coop.	Alhama de Murcia	10.000
617/86-E	José Antonio Sánchez Abellán	Alhama de Murcia	50.000
618/86-E	José Antonio Sánchez Abellán	Alhama de Murcia	100.000
721/86-E	Ginés Bernal Pujante	Sangonera la Verde	35.000
748/86-E	Higinio García Sevilla	Alhama de Murcia	15.000
798/86-E	Ginés Ortiz Madrid	Santomera	50.000
901/86-E	Seges, S.A.	Lorca	25.000
914/86-E	Cía. Gral. Energías Alternativas, S.a.	Murcia	20.000
957/86-E	Alfonso Jiménez Sánchez	Pto. Lumbreras	26.000
958/86-E	Alfonso Jiménez Sánchez	Pto. Lumbreras	36.000
959/86-E	Alfonso Jiménez Sánchez	Pto. Lumbreras	25.000
1.001/86-E	Juan Sarabia Pérez, como resp. sol. de Pedro J. Solana Sánchez, de Campos del Río	Murcia	10.000
1.002/86-E	Juan Sarabia Pérez, como resp. sol. de Pedro J. Solana Sánchez, de Campos del Río	Murcia	10.000

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste, para interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Trabajo o Empleo (según proceda) y por conducto de esta Dirección Provincial, en el término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Adviérteseles que, una vez firme la resolución por no haberla recurrido en el plazo señalado, deberá efectuar el pago de la sanción impuesta ingresando su importe en Papel de Pagos al Estado, en las Oficinas de esta Dirección Provincial (Sección Sanciones), ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Murcia a 16 de julio de 1986.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

(D.G. 5202)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

* Número 1714

PRIMERA INSTANCIA

YECLA

EDICTO

Don Eduardo de Porres y Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 263/84, a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador don José Verdú Díaz contra don Juan Pérez Gandía, don Francisco Pérez Martínez, don Angel Pérez Martínez y don Juan Pérez Martínez, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, cuantía 2.913.579 pesetas de principal, más otras 1.500.000 pesetas presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera, de los bienes embargados, en pública subasta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se han señalado las once horas de la mañana del día 20 de octubre de 1986 y, en su caso, para la celebración de la segunda subasta se señalan las 11 horas de la mañana del día catorce de noviembre de 1986, y para la tercera, en su caso, se señalan las once horas de la mañana del día 10 de diciembre de 1986, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma que como valoración figura en cada una de las fincas, constituyendo cada una de éstas un lote independiente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Para la segunda subasta, en su caso, servirá de tipo el de la primera, con la rebaja del 25 por 100 sobre dicho tipo, y para la tercera subasta, asimismo, en su caso, no existirá sujeción a tipo, bajo las demás restantes condiciones que determina la Ley.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta y, en su caso, en la segunda y tercera, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que no estando sujeta a tipo la tercera de las subastas, caso de llevarse a efecto la misma, la consignación será del 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera.—El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor— continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Las fincas objeto de subasta, que constituyen cada una de ellas un solo lote, son las que a continuación se relacionan.

Bienes objeto de subasta:

Propiedad de don Francisco Pérez Martínez:

1.^a URBANA: Núm. 1B) en Jumilla, calle Jaime de Grañana y San Blas local comercial en planta baja, con entrada independiente por la calle San Blas, de superficie construida cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.605, libro 687, folio 145, finca 19.082, inscripción 1.^a Valorada en 880.000 pesetas.

2.^a URBANA núm. 1 C) En Jumilla, calle Jaime de Grañana y San Blas local comercial de planta baja, con entrada independiente por la calle San Blas, superficie construida de treinta metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.605, libro 687, folio 171, finca 19.083, inscripción 1.^a Valorada en 600.000 pesetas.

3.^a URBANA núm. 1 G) En Jumilla, calle Jaime de Grañana

y San Blas local comercial de planta baja, con entrada independiente por la calle San Blas, de superficie construida de veinticuatro metros y veintiséis decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.605, libro 687, folio 155, finca número 19.087, inscripción 1.^a Valorada en 485.200 pesetas.

4.^a URBANA núm. 1 N) En calle Luis de Góngora, local en planta baja de superficie construida de treinta metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.605, libro 687, folio 171, finca 19.095, inscripción 1.^a Valorada en 600.000 pesetas.

5.^a RUSTICA: Tierra regadío en el partido de Las Viñas, Braza de la Senda del Pendón, huerta y término de Jumilla, de 47 áreas y 49 centiáreas

Inscrita al tomo 1.279, libro 555, folio 141, finca 21.521, inscripción 8.^a Valorada en 350.000 pesetas.

6.^a URBANA: En calle Santo Tomás, número 28, de Jumilla, de ochenta y nueve metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, consta de vivienda tipo 8 en planta baja y alta, de superficie construida de ciento dos metros treinta decímetros cuadrados y útil de ochenta metros sesenta y tres decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.317, libro 576, folio 219, finca 10.701, inscripción 1.^a Valorada en pesetas 2.400.000

Propiedad de don Juan Pérez Gandía:

7.^a URBANA: Casa número 28, en calle Castelar, de Jumilla, se compone de planta baja, principal y cámaras, de 402 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 517, libro 227, folio 72 vuelto, finca 16.693, inscripción 7.^a Valorada en pesetas 6.700.000.

8.^a URBANA: Piso vivienda número 4, tipo A, a la parte izquierda del edificio en Jumilla, calle Cánovas del Castillo, número 29, se compone de varios departamentos y terrazas, de ciento cincuenta metros cuarenta decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.325, folio 5, libro 571, finca 10.716, inscripción 1.ª. Valorada en 5.250.000 pesetas.

Dado en Yecla a 24 de julio de 1986.—Eduardo de Porres y Ortiz de Urbina.—La Secretaria Judicial, Josefa Sogorb Baraza.

* Número 1712

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 740/84-A, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Ginés Huertas Cervantes, S. A., representado por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra Ros y Marín, S. A. domiciliada en Carretera de Alcantarilla, 87, de Puebla de Soto (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de noviembre, 24 de diciembre y 23 de enero de 1987, respectivamente, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebra-

ción, podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes o depositando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precios de ellos son los siguientes:

1.ª URBANA: Edificio destinado para almacenes en planta baja, situado en término de Murcia, partido de Puebla de Soto, junto a la carretera nacional número 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, tramo de Granada a Murcia, Km. 329 hectómetro 4, margen izquierda. La superficie construida en planta baja es de mil ochocientos setenta y un metros cuadrados, y los accesos y patios de ochocientos cincuenta y cinco metros, cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: Norte con finca de don Juan Manzano García; Sur, con la acequia de Benialé; Este, con la acequia de Barreras, y Oeste con tierras de don Vicente Manzano García. Su forma es trapezoidal, estando cubierta con teja sobre entramado de madera y formas. Tiene un pozo artesiano y al lateral derecho unos urinarios. La superficie total del inmueble es de unos dos mil setecientos veintiséis metros setenta y un decímetros cuadrados. Es la finca núm. 1.902-N.

2.ª URBANA: Fábrica de Conservas Vegetales, situada junto a la carretera nacional número 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, tramo de Granada a Murcia, Km. 329, Hm. 4, margen izquierda, en el partido de Puebla de Soto, término de Murcia, que linda: Norte, con la acequia de Benialé; Este, con la acequia de Barreras; Sur, con tierras de doña Carmen Saavedra Alburquerque, Carretera de Murcia a Granada por medio, y Oeste, con tierras de doña Concepción Cascales. Ocupa el inmueble un solar de forma irregular, que tiene dos mil seiscientos noventa y ocho metros, con noventa y tres decímetros cuadrados. Tiene su acceso principal por zona central de su fachada que da a la Ctra. de Murcia a Granada. Se desarrollan las edificaciones alrededor de una zona descubierta o patio central, distribuyéndose a la derecha entrando y en primer término, una edificación de dos plantas, destinadas para vivienda

y que constan de las siguientes piezas: planta baja recibidor, cocina, comedor y tres dormitorios, y planta primera, recibidor, cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de baño. Contigua a esta edificación existe otra a dos plantas destinada la baja a cochera y la primera sin distribución alguna; y a continuación otro cuerpo de edificación en planta baja distribuido para accesorios, depósito y W. C. al lateral izquierdo entrando; una edificación en planta baja dividida en tres departamentos, despacho, oficina y enseres. El resto de la zona descubierta o patio, se encuentra circundado por edificaciones en planta baja destinadas a obrador y cocina; al fondo lateral izquierdo, edificación en planta baja para cámaras y zona posterior de ésta, otras dos plantas, la baja destinada a limpieza de botes y la primera distribuida en entrada dos dormitorios y otro dormitorio general, para el personal de la fábrica. Junto a esta edificación, existe un local para los compresores. Al lateral derecho fondo, existe la chimenea y más al centro siguiendo la línea de fondo, edificación de planta baja para sala de calderas y grupo. La superficie construida en planta baja es de mil ochocientos setenta metros setenta decímetros cuadrados y la planta alta de doscientos cincuenta y un metros cuadrados. Los accesos y patios tiene ochocientos cincuenta y cuatro metros veintitrés decímetros cuadrados. Es la finca núm. 1.903-N.

3.ª URBANA: Un trozo de tierra riego morera, situada en la huerta y jurisdicción de Murcia, partido de Puebla de Soto, de cabida una tahulla, igual a once áreas, dieciocho centiareas, que linda: Norte, tierras de Dolores Francisco García, antes de la viuda de don Isidro García Pujante; Sur, las de don Eulogio Gómez Gómez antes de Catalina Manzano García; Este acequia de Barreras, y Oeste, las de José Antonio Hernández Hernández, antes de Juan Manzano García. Es la finca núm. 117-N.

Valorado todo ello globalmente en la suma de veintisiete millones ochocientos veinticuatro mil (27.824.000) pesetas.

Dado en Murcia a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial.

* Número 1709

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 49 de 1984, se sigue ejecutivo, promovido por Coop. Industrial Obrera de Soladores, contra Juan Alarcón Martínez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6-11-1986, 11-12-1986 y 12-1-1987, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a caudal de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.^a Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— URBANA.—Tres.—Vivienda situada en la planta baja del bloque número 1, sito en el Polígono del Infante D. Juan Manuel, en el término de Murcia, junto a la carretera de Beniaján, en su calle de nueva apertura, tipo A, a la derecha entrando. Tiene una superficie de 100 metros y 64 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con zona ajardinada; Sur, zaguán de entrada, hueco de ascensor, escalera de acceso a las viviendas y vivienda número 2; Este, con más zona ajardinada; Oeste, zona ajardinada. Inscripción: libro 65, sección 8.^a, folio 21, finca 5 359, inscripción 3.^a, valorada en 2.900.000 pesetas.

— Una ciento diezava parte indivisa de urbana uno: Semisótano destinado a garaje, sito en el Polígono del Infante Don Juan Manuel, de esta ciudad, junto a la Carretera de Beniaján, en su calle de nueva apertura, sin nombre. Está edificado bajo los bloques del uno al siete, ambos inclusive, constando de 110 plazas de aparcamiento y zona de tránsito y un pequeño lavadero para coches. Tiene de superficie 4.124 metros cuadrados y su acceso es mediante rampa de entrada y salida en el lindero Este del bloque 5. Linda: Norte, plaza de nueva creación y, en parte, con calle de nueva apertura, sin nombre; Sur, zona ajardinada y calle de nueva apertura; Este, calle de su entrada y nueva apertura, y Oeste, zona ajardinada. Inscrita al tomo 97, libro 161, folio 48, finca 5.357, inscripción 9.^a. Valorada en 200.000 pesetas.

Murcia a 1 de septiembre de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

* Número 1699

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.147 de 1983, instados por Eymo, Sociedad Anónima, contra Envases Metálicos Canarios, S. A.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artí-

culos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 5 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1987, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.^o Una patelizador, marca C.O.—M.A.C.O. España, compuesta de tres módulos y cinta transportadora con equipo eléctrico incorporado. Valorada en 500.000 pesetas.

2.^o Una cerradora con motor Alconsa, tipo DN-100. Valorada en 20.000 pesetas.

3.^o Una línea de hacer envases, tipo F. M. I. Valorada en 200.000 pesetas.

4.^o Una línea para hacer envases tipo IOMA. Valorada en 30.000 pesetas.

5.^o Una máquina para hacer tapas de fácil apertura, compuesta de tres prendas y varios utensilios, marca Talleres Escobedo y González. Valorada en 150.000 pesetas.

6.^o Tres cizallas circulares. Tasadas en 105.000 pesetas.

7.^o Tres prensas manuales. Valoradas en 60.000 pesetas.

8.^o Un compresor, marca Compaar Ibérica. Valorado en 500.000 pesetas.

9.^o Un compresor, sin marca. Valorado en 100.000 pesetas.

10. Un túnel de secado. Valorado en 10.000 pesetas.

11. Una carretilla elevadora, marca Cartepillar, modelo V. 40-B. Valorada en 1.300.000 pesetas.

12. Un torno, marca Abate K-1500. Tasado en 300.000 pesetas.

13. Un cuadro eléctrico de automáticos. Tasado en 25.000 pesetas.

Valor total pesetas: 3.320.000.

La valoración total son tres millones trescientas veinte mil (3.320.000) pesetas.

Dado en Murcia a once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado, Juez.—El Secretario.

* Número 1715

PRIMERA INSTANCIA **NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 384 de 1983, instados por Caja Rural Provincial de Murcia contra don Luis Conejero Gracia y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 16 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

— RUSTICA.—En el paraje de Las Moratillas, del término de Yecla, y también paraje de La Pujola y Casa de la Roja, una heredad titulada «Labor de las Moratillas», compuesta de casa labor con otra de recreo, era, pozo y anejos, con diferentes trozos de tierra, unos en blanco, otros con viña y olivos propios, otros con plantaciones de colonos y el resto destinado a monte, alto, bajo y herradas o lomas, con total superficie de cuatrocientas ochenta y siete hectáreas, ochenta y nueve áreas y setenta y cinco centiáreas.

Es la finca registral número 11.714, del libro 691 de Yecla, a los folios 40 y 177 vuelto.

Valorada en la cantidad de doce millones de pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado, Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1674

PRIMERA INSTANCIA **NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 285-85, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Popular Español, S. A., Proc. Sr. Pérez Cerdán, contra Douglas Moreno Martínez y doña Angustias Navarro Díaz y la mercantil Alarilla, S. A., para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 16 de diciembre próximo, a las 11 horas.

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico, del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca con rebaja del 25 por 100.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, en su caso.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la ti-

tulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se podrá ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subasta:

1.º RUSTICA: Un trozo de tierra procedente de la finca denominada Ruini, llamada hoy Villa Pura, situada en término de Gador (Almería), que tiene una superficie de tres hectáreas, veintiocho áreas, sesenta y una centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro se halla una casa-cortijo, con cuadras y corrales, llamada Los Picos, que tiene una extensión de ciento cincuenta y siete metros cuadrados, teniendo proporcionalmente derecho a su extensión, derechos a los riegos de la higuera de la parte que le alcance y al de las aguas de dicha noria, por la atargea correspondiente, cuya noria y balsa se halla situada proindiviso entre la finca que se describe y aquella en que se sitúa, siendo de por mitad entre ellas los gastos de recomposiciones y entretenimiento de noria, balsa y artefactos.

Inscrita en el tomo 1.888 de Gador, libro 46, folio 176, finca 3.128, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Almería.

Tasada a efectos de subasta en veinte millones de pesetas.

2.º RUSTICA: Explotación agrícola con unidad orgánica, en término de Pechina (Almería), paraje de la Rambla de las Ceboletas y Sierra de Alhamilla, compuesto de: A) Hacienda en el paraje de la Rambla de las Ceboletas y de Santos, de 17 hectáreas, 7 áreas, 32 centiáreas, 5 decímetros y 57 centímetros. B) Fuente llamada de Santa Ana, en el paraje de Sierra de Alhamilla, que ocupa ciento ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados. Tiene un caudal de 2 litros y medio por segundo.

Inscrita en el tomo 725, folio 237, libro 47, finca 2.617, Registro de la Propiedad de Almería.

Tasada a efectos de subasta en catorce millones seiscientas mil pesetas.

Para el caso de resultar desierta esta segunda subasta, se ha señalado tercera sin sujeción a tipo, para el día veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y seis.

ta y siete, a la misma hora y lugar.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado, Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1705

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)**

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 12 de 1983, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Proc. Sr. Jiménez Martínez, contra don Juan Canales García y doña María Pérez Espada, vecinos de Alhama, para nacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 26 de noviembre próximo, a las 11 horas.

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, en su caso.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se podrá ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— En el término de Librilla, paraje de Vista Bella, una parcela de terreno de diez metros de frente por treinta y cuatro de fondo, o sea la superficie de 340 metros cuadrados. Existe sobre la misma una nave industrial, y sobre ésta una vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 90 del Ayuntamiento de Librilla, folio 97, finca 6.786.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado, Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1707

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)**

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.078 de 1984, instados por Azulejos Frenería, S. A., contra don Javier Alcázar Riera.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 4 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en la sala audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1987, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º RUSTICA. Un trozo de tierra secano, se han construido dos casas, situado en el término de San Pedro del Pinatar, paraje Los Monroyes, sitio del Salero, de superficie 819 m y 85 decímetros cuadrados. Finca registral número 5.175

Tasada en 3.685.887 pesetas.

2.º RUSTICA. Un trozo de tierra secano, situada en el término de San Pedro del Pinatar, partido Los Plazas o Los Imbernonos, de superficie 1.186 metros y 4 decímetros cuadrados. Finca registral núm. 6.891.

Tasada en 1.145.614 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado, Juez.—El Secretario.

Número 1808

**DISTRITO
MULA**

Cédula de citación

Se cita al denunciado Antonio Quereda Sánchez, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Puente Tocinos, calle Carril de Paredes, número 4, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de Mula, sito en avenida de los Mártires, sin número, el día 20 de octubre de 1986, a las 10,30 horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 157 de 1986, sobre daños, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Mula a 9 de septiembre de 1986.—El Secretario, Manuel Esudero Ortega.

* Número 1819

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 17 de octubre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 973 de 1986, instados por Banco de Santander contra don Antonio y doña Josefa Arce Sánchez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1986 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Casa sita en término de Beniel, calle Caudillo, s/n, a la que corresponde el número 43, y mide de fachada 4 metros por 18 de fondo, o sea, 72 metros cuadrados, lindando por el frente calle de su situación; izquierda, la de Rafael Navarro Arce; derecha Paula García Rizo, y por el fondo, más del Marqués de la Peñacerrada, actualmente corresponde a dicha finca el número 37 de la calle del Caudillo en el centro de la población y se trata de una edificación de dos plantas, hecha de mampostería con cubierta de teja alicantina con una superficie construida de 96 metros cuadrados entre ambas plantas y 24 metros cuadrados de patio.

Ha sido valorada en la suma de dos millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil pesetas.

Nota adicional al referido edicto: Por ella se hace constar que la finca antes reseñada no está inscrita en el Registro de la Propiedad y como título de propiedad de la misma aparece incorporada a las actuaciones una fotocopia de la escritura

de compra-venta otorgada ante el Notario que fue de esta capital don Miguel Borrachero Fernández de fecha 21 de mayo de 1982, cuyo número de protocolo no se consigna por resultar ilegible y por la que don Antonio Arce Sánchez vende a doña Josefa Arce Sánchez, que compra la indicada finca; sin que tengan derecho los licitadores que sean tomar parte en la subasta a exigir ningún otro título.

Dado en Murcia a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1820

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 52 de 1986, instados por Banco Hispano Americano, S.A. contra don Antonio Ballesster y otra.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 17 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1986 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana: Ocho.—Vivienda tipo A. Situada en la planta quinta o piso cuarto alto, del edificio en construcción en término de Alcantarilla, Pago del Potros, en la Avda. de Martínez Campos, s/n., con acceso por el portal, zaguán de escalera y ascensor comunes, a la izquierda

da. Tiene una superficie construida incluida la parte proporcional en elementos comunes de noventa y tres metros noventa y ocho decímetros cuadrados y útil de setenta y cuatro metros y dos decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, paso, salón comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios y cuarto de baño. Está inscrita en el Registro de la Propiedad III de esta capital en el tomo 2.545, libro 141, finca 11.682.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1821

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 43 de 1986, instados por Banco Hispano Americano, S.A., contra doña Patrocinio Zambudio Nicolás y esposo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1986 a las — horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana: Trozo de terreno solar para edificar, situado en el Partido de San Benito, término de Murcia, y con una superficie de 187 metros cuadrados. Linda: Frente, calle sin nombre; espalda, calle Francisco López; derecha, con resto de la finca de donde se segrega, pared medianera; izquierda, con casa de Antonio Félix y Antonio Navarro Campillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital al tomo 478, libro 11/8.^a, folio 138, finca n.º 863, inscripción 1.^a.

Dicha finca es urbana, situada en Santiago el Mayor, calle Los Belones, con salida a calle Francisco López.

En la actualidad este terreno de una superficie de 187 metros cuadrados se encuentra edificado, con una vivienda y dos plantas, cubierta de teja alcantina.

Dicha finca ha sido valorada en tres millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1823

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que, por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo n.º 311/86 que se siguen a instancia de «Renault Financiaciones S.A.», contra don Gregorio Piñero Sáez con domicilio en calle Marín Baldo, 1, 4-B, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso tercera vez si fuere preciso y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día dieciséis de octubre a las once horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día diez de noviembre a las once horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día cinco de diciembre a las once horas bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Para tomar parte en la primera subasta, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.^a—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando en Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera tomar parte en la subasta.

4.^a—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.^a—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.^a—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Vehículo, clase turismo, marcha Renault, mod. R-5, tipo GTL, con matrícula MU-7531-U con un valor de trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 1777

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

En este Juzgado se tramitan autos de divorcio bajo el número 1.362/86 a instancia de doña Francisca López Nicolás, mayor de edad, vecina de Murcia, con domicilio en la pedanía de Los Ramos, calle Fundadores, 9, representada por el Procurador doña Hortensia Sevilla Flores contra don Juan Antonio Martínez Rodríguez, mayor de edad, del cual se ignoran más datos, salvo que nació el 30 de octubre de 1938 y que es hijo de Angel y María.

Y por medio del presente se emplaza al referido don Juan Antonio Martínez Rodríguez, para que en el término de veinte días hábiles se persone en los referidos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste la demanda, ba-

jo apercibimiento que, de no verificarlo, seguirán los autos en su rebeldía, significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Dado en Murcia a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario Judicial.

Número 1778

DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de requerimiento

El señor Juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha acordado en el juicio de faltas n.º 788/85, que se tramita en este Juzgado por hurto, en virtud de denuncia de la Policía Nacional contra Enrique Zamora Hernández y dos más, requerir a Enrique Zamora Hernández, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el citado procedimiento.

Y en cumplimiento a lo ordenado y para que conste y sirva de requerimiento en forma a Enrique Zamora Hernández, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis.—La Secretaria.

Número 1793

DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 860/85 el día veintiocho de octubre a las 11 horas y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Carmen Hernández Jiménez y Carmen Serrano Villa, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que le represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Carmen Hernández Jiménez y Carmen Serrano Villa y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1814

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación del proyecto de compensación de la unidad de Actuación VI del Estudio de Detalle CE-1 («Ensanche Norte»)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio último, acordó aprobar el proyecto de compensación de la unidad de Actuación VI del Estudio de Detalle C. E.-1, del ensanche Norte de la ciudad de Murcia, con las modificaciones en cuanto a las cotas derivadas del informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Contra dicho acuerdo, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Murcia, 16 de julio de 1986.— El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1815

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación del proyecto de compensación de la unidad de Actuación III del Estudio de Detalle CE-1 («Ensanche Norte»)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio último, acordó aprobar el proyecto de compensación de la Unidad de Actuación III del Estudio de Detalle C.E.-1, del ensanche Norte de la ciudad de Murcia, con las modificaciones en cuanto a las costas derivadas del

informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Contra dicho acuerdo, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Murcia, 16 de julio de 1986.— El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

*Número 1483

CARTAGENA

Bases para la provisión en propiedad por el procedimiento de concurso-oposición restringido de ocho plazas de Cabos del Cuerpo de Bomberos

Primera.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición restringido de ocho plazas de Cabos del Cuerpo de Bomberos de este Excelentísimo Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios; dotadas en el presupuesto con los haberes correspondientes al grado D, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la Legislación vigente.

Segunda.—Dado el carácter restringido del concurso-oposición, sólo podrán tomar parte en el mismo quienes hallándose en situación de servicio activo desempeñen en propiedad plaza de Bombero y no estar sujeto a acciones penales.

Tercera.—Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, presentándose en el Registro General del Ayuntamien-

to, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de las Bases en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En ellas los aspirantes harán manifestación expresa de reunir las condiciones exigidas, debiendo acompañar justificante de haber satisfecho los derechos correspondientes, que se fijan en 3.000 pesetas, así como los documentos que, en su caso, acrediten los méritos alegados.

Si alguna de las instancias adoleciese de defecto subsanable, se requerirá al interesado para que proceda a la subsanación en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se archivará su petición sin más trámite, quedando excluido de la lista de aspirantes.

Cuarta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en la Tabla de Edictos Municipales, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Estas, cuando las haya, serán estimadas o desestimadas en la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de aspirantes, la que se hará pública en la forma indicada.

Quinta.—Composición del Tribunal.

El Tribunal calificador del concurso-oposición tendrá la siguiente composición:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de ésta en quien delegue.

Secretario: El que lo sea de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Un representante del Profesorado Oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de la Administración Local.

Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, designado por ésta.

El Jefe de Bomberos o quien reglamentariamente le sustituya.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Nombrados los miembros titulares del Tribunal calificador y en su caso los respectivos suplentes, se hará pública su composición mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a efectos de posibles recusaciones conforme a lo que prescribe el Decreto 2224/84, de 19 de diciembre.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar sin la presencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes, siendo necesaria, en todo caso, la asistencia del Presidente y del Secretario.

Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría, debiéndose ajustar su actuación estrictamente a las bases de la convocatoria.

Sexta.—Orden de actuación de los aspirantes. Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios de la Oposición que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada aspirante, se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Quince días antes de la fecha de comienzo del primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el lugar, día, hora y número de orden del sorteo, en que habrán de tener lugar. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima.—Ejercicios de la oposición.

Las pruebas serán dos:

A) Prueba escrita consistente en:

1.º — Exposición durante una hora de un tema del que se adjunta como anexo, elegido por sorteo por los aspirantes.

2.º — Redacción de un parte de actuación en un siniestro expuesto por el Tribunal, a desarrollar durante una hora.

B) Prueba oral, consistente en contestar a las preguntas que realice el Tribunal sobre conoci-

mientos de material, equipos, vehículos, así como NBE-CPI-82 y Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos.

Octava.—Fase del concurso.

El Tribunal valorará los siguientes méritos:

Años de servicio a la Excm. Corporación Municipal, 0,10 puntos/año.

Años de servicio en el Cuerpo de Bomberos, incluidos los de carácter voluntario, 0,20 puntos/año.

Haber desempeñado funciones de mando por designación de la Jefatura o Corporación Municipal, 0,50 puntos.

Posesión de títulos académicos:

Universitario Superior, 2 puntos.

Universitario Grado Medio, 1,5 puntos.

Bachiller Superior o Formación Profesional equivalente, 1 punto.

Asistencia a cursos relacionados con la profesión de Bombero, 0,25 puntos/curso. (Protección Civil; Socorrismo; Buceo; etcétera.)

Carnet de conducir superior al B-2, valorándose 0,10 puntos por cada categoría.

Capacidad para el cargo y dotés de mando. Se valorará por el Director del Servicio y Arquitecto de Prevención hasta un máximo de 2 puntos.

Las pruebas de los apartados A) y B) de la base 7.ª, serán calificadas hasta un máximo de 10 puntos cada una de las mismas, siendo eliminados los que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada una de las pruebas.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se adoptarán hallando la media aritmética de puntuaciones obtenidas en las dos pruebas de la oposición.

A la calificación de la oposición se le sumará la obtenida en la fase del concurso, obteniéndose así la calificación final del concurso-oposición.

Novena. — Seguidamente formulará propuesta de nombra-

miento en favor de los aspirantes que hubieren obtenido las puntuaciones más altas, dirigiéndolas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para la aprobación de las mismas y consiguiente nombramiento de los propuestos.

Los aspirantes que resultaren nombrados deberán tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, contados desde la notificación de su nombramiento y en su contrario, serán anuladas todas sus actuaciones, en este concurso, salvo que mediare causa justificada.

Décima.—El Tribunal podrá resolver cuantas dudas e incidencias se pudieran suscitar durante la celebración del concurso-oposición, adoptando en su caso, los acuerdos pertinentes para su impulsión y desarrollo.

Cartagena, 24 de julio de 1986.
El Alcalde, P.D.

A N E X O

Temas:

1.—Elementos que componen el fuego.

2.—Tipos de combustión.

3.—Clases de fuego.

4.—Agentes extintores: agua y espumas.

5.—Agentes extintores: polvo, CO₂ y Halones.

6.—Siniestros por explosión.

7.—Fuegos en: papeles, madera, carbón, trapos, algodón.

8.—Fuego en productos químicos o alcohol y cartones. hidrocarburos líquidos; gas ciudad y licuados del petróleo; plásticos y metales.

9.—Fuegos en edificios, oficinas, habitaciones y pisos, sótanos, bodegas, desvanes.

10.—Fuegos en chimeneas, calderas de fuel-oil; en vehículos, camiones-cisternas; barcos y aviones. 11.—Extintores móviles. Definición; clasificación; tipos de extintores; entretenimiento y verificación.

12.—Instalaciones fijas: bocas de incendio; hidrantes de incendio; columna seca.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 1818

322.ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL MURCIA

El próximo día 4 de octubre de los corrientes, tendrá lugar en el acuartelamiento de esta Comandancia, una subasta de armas cortas (pistolas y revólver), Largas Rayadas para Guardería, Largas Rayadas para Tiro Deportivo y Escopetas de Caza, por un total de 59 armas.

A esta subasta podrán concurrir todas las personas físicas con capacidad legal para el uso de las armas respectivas y las físicas y jurídicas autorizadas para el comercio de armas, lo que justificarán cumplidamente.

La relación completa de las armas y precios de licitación se facilitará a los interesados en la Plana Mayor de esta Comandancia.

Todas las armas se encontrarán expuestas al público con una hora de antelación a la subasta que queda fijada para las 10 horas de dicho día.

Murcia, 9 de septiembre de 1986.

* Número 1805

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Pedro Juan León Tomasetti, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye por está Zona contra el deudor don Ginés González Guevara, por débitos de Seguros Sociales-Régimen de Autónomos, ejercicio 1984, por importe de 164.904 pesetas en concepto de principal, recargo de apremio y costas, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia: No habiéndose cumplido el requisito de publicación del edicto de subasta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con la antelación de 15

días al señalado para su celebración el 8 del mes en curso, conforme determina el apartado 6 del artículo 136 del Reglamento General de Recaudación vigente, acuerdo su suspensión, debiendo proceder a su celebración el día 27 de octubre próximo, a las 17 horas, en los locales de esta Zona, sitos en calle Palas, número 5, bajo, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del citado Reglamento General y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y depositario y remítanse nuevos anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se fijarán en los tablones de esta Zona, de la Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de esta población, así como en su caso en la prensa local para mayor difusión».

Asimismo que los bienes a enajenar son los siguientes:

Lote único.—Un turismo marca Seat 1430, matrícula CS-7913-C, tasado en 125.000 pesetas.

Se informa a los licitadores:

1.º—Que la postura mínima en la primera licitación será de los dos tercios de la tasación, debiendo constituirse previamente en el transcurso de una hora depósitos al menos del 20 por 100 del tipo fijado, los cuales se ingresarán en firme si los adjudicatarios no hicieren efectivo el resto del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre los importes de las fianzas se originen.

2.º—Que caso de no existir postores, se procederá a celebrar una segunda licitación, abriéndose un nuevo plazo de media hora para constitución de nuevos depósitos del 20 por 100 del nuevo tipo consistente en el 75 por 100 del de primera licitación, y admitiéndose proposiciones que cubran los dos tercios.

3.º—Que los citados bienes se encuentran en poder del depositario don Manuel Alifa Barrueco y podrán ser examinados por cuantos estén interesados en ello.

4.º—Que la subasta se suspenderá si son satisfechos los débitos por el deudor antes de la adjudicación.

5.º—Que caso de no haber postores, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones escritas que cubran un tercio de la tasación.

6.º—Que las cargas o gravámenes existentes sobre los bienes adjudicados continuarán subsistentes a cargo de los rematantes.

Cartagena, 8 de septiembre de 1986. — El Recaudador, Pedro Juan León Tomasetti.

* Número 1783

COMUNIDAD DE REGANTES RIEGOS AYALA, EN FORMACION

Anuncio de convocatoria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los regantes y usuarios de las aguas del conocido por «Riegos Ayala», de Villanueva del Segura, para celebrar el día 26 de octubre de 1986, a las diez horas en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda, en el local del propio Motor Ayala, situado en la Rambla Mayes, sin número, de Villanueva, al objeto de tratar los asuntos que se indican en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto único.—Examen y aprobación de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada en asamblea del 7 de septiembre de 1986.

Villanueva a 10 de septiembre de 1986.—El Presidente de la Comisión.